Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 279-98

Salta, 20 de Julio de 1.998
Expediente Nº 12.133/97

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Enf. Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. Nº 24.396.362, solicita prórroga de la adscripción en la cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstetrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Interna Nº 031/97, establece que la duración mínima de la adscripción será de un año y la máxima de dos;

Que se cuenta con el visto bueno de la docente responsable de la asignatura;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 09/98 del 07-7-98)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la adscripción del Enf. Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. Nº 24.396.362, en la cátedra "ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 20 de Agosto de 1.998 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente responsable de la asignatura, el interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO